

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 1432** *Corrección de errores del Real Decreto 1594/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de una subvención a conceder de forma directa a la Fundación Comillas para financiar el desarrollo del Centro Internacional de Estudios Superiores del Español.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1594/2010, de 26 de noviembre, por el que se aprueban las normas reguladoras de una subvención a conceder de forma directa a la fundación Comillas para financiar el desarrollo del Centro Internacional de Estudios Superiores del Español, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 30 de noviembre de 2010, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 99383, artículo 8.2, donde dice: «... dependiente del Instituto de Controles y Auditoría de Cuentas.», debe decir: «... dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas».

En la página 99383, artículo 8.3, donde dice: «... La revisión de las cuentas justificativas deberá llevarse a cabo de acuerdo con las normas contenidas en el Plan General de Contabilidad del Sector Público Fundacional...», debe decir: «... La revisión de las cuentas justificativas deberá llevarse a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable vigente.».